

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2011**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 12:10 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Rubén Malvoa Hernández**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ**
2. **SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO**
3. **SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA**
4. **SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA**
5. **SR. RICARDO MONTERO RIVEROS**
6. **SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO**
7. **SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ**

AUSENTES

1. **SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

**FRANCISCO SALLÉS ITURRIAGA
ADELA FUENTEALBA LABBÉ
ENRIQUE APEZETCHE
ALICIA TORO YÁÑEZ
ANGELA ASÚN SALAZAR
OSCAR OLIVARES
MIRENCHO VIDELA MALUENDA
MARCO HURTADO ZAPATA
RENÉ ALFARO SILVA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSP PÚBLICO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

TEMAS

1. Cuenta.
2. Corrección Modificación Presupuestaria N° 5.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6.
4. Presentación y Aprobación PMG, en su objetivo Institucional y Colectivo.
5. Aprobación Costos de Mantenición, Luminarias Peatonales, Unidad Vecinal N° 10, Villa La Palma Sur.
6. Autorización para suscribir Contrato Servicio Apoyo Áreas Verdes.
7. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Nuevos Cometidos a Honorarios, en el área de: DIDECO, Juzgado Policía Local y Dirección de Obras.
2. Visita de la Sra. Jessica Mualin – Programa Regional Santiago Recicla.

El Alcalde señor Rubén Malvoa Hernández, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA
CUENTA

0. Entrega tramitación Cuenta sesión del 06.04.11.
1. Carta de la Junta de Vecinos N° 41 Dr. Lucas Sierra (Prov. 3553), solicitan el traspaso de la cancha de Baby Football, que se encuentra ubicada en Avda. Pedro Fontova **(se entrega copia a los Concejales)**.
2. Memorándum N° 29 de la Dirección de Control, remite Informe del Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2011 **(se entrega copia a los Concejales)**.
3. De la CORESAM, remite Informe solicitado por el Concejal Sr. Ricardo Montero, en relación al N° de Alumnos de los Colegios Municipales, detallados al Nivel y Curso **(se entrega copia al Concejal Sr. Ricardo Montero)**.
4. De la CORESAM, remite Informe solicitado por la Concejala Sra. María Guajardo, en relación a la Escuela Humberto Aranda, en particular el número de alumnos matriculados **(se entrega copia a la Concejala Sra. María Guajardo)**.

SEGUNDO TEMA
CORRECCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

El **Secretario Comunal de Planificación** informa que hay un error involuntario de en la Modificación 5, el error es en un número de la subasignación.

Por unanimidad, se aprueba la Corrección de la Modificación Presupuestaria N° 5.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, informa que se realizó Comisión de Hacienda y la propuesta es aprobarla.

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6.

CUARTO TEMA
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PMG, EN SU OBJETIVO INSTITUCIONAL Y COLECTIVO.

La **Directora de Control**, presenta los resultados del P.M.G. 2010, de acuerdo a documento entregado con la debida antelación.

Por unanimidad, se aprueba la Presentación y Aprobación PMG, en su objetivo Institucional y Colectivo.

QUINTO TEMA
APROBACIÓN COSTOS DE MANTENCIÓN, LUMINARIAS PEATONALES, UNIDAD VECINAL N° 10, VILLA LA PALMA.

El **Secretario Comunal de Planificación**, explica que se trata al igual que en todos los PMU, de expresar el compromiso por parte del Concejo de hacerse cargo de los costos que irroque en el futuro dicho Proyecto.

Por unanimidad, se aprueban los costos de mantención de las luminarias peatonales, Unidad Vecinal N° 10, Villa La Palma.

SEXTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO SERVICIO APOYO ÁREAS VERDES.

El **Director de Aseo y Ornato(S)**, explica que se trata del Contrato de apoyo a dichos Programas, fundamentalmente los camiones (no se entregan antecedentes por escrito).

Por unanimidad, se aprueba la Autorización para suscribir contrato servicio apoyo Áreas Verdes.

SÉPTIMO TEMA
NUEVOS COMETIDOS A HONORARIOS, EN EL ÁREA DE: DIDECO, JUZGADO POLICÍA LOCAL Y DIRECCIÓN DE OBRAS.

El **Administrador Municipal** presenta el tema, expresando que se trata en de cometidos surgidos en los últimos días, a saber:

1. Juzgado de Policía Local: Ingreso de estado de causa TAG a libros , tramitación del mismo.
2. Dirección Desarrollo Comunitario: Digitación listado de socios de organizaciones regidas por la Ley 19.418, a objeto de dar cumplimiento Ley 20.500.
3. Dirección de Obras Municipales: Realizar funciones de Inspección Técnica de Obras en la reparación del Liceo Politécnico "Abdón Cifuentes" A-41. Deberá dar inicio a las obras, llevar un registro diario de éstas, mantener un libro de obras y realizar todas las funciones de inspección técnica, incluyendo la autorización de los estados de pago y la coordinación entre la empresa constructora y el liceo.

Por unanimidad, se aprueban los nuevos cometidos a honorarios, en el Área de: DIDECO, Juzgado Policía Local y Dirección de Obras.

OCTAVO TEMA

VISIRA DE LA SRA. JESSICA MUALIN – PROGRAMA REGIONAL SANTIAGO RECICLA.

Expone la **Sra. Jessica Mualin**, en relación al tema Reciclaje de Residuos Orgánicos, se expone la política de Gestión Integral Residuos Orgánicos.

El Concejo expresa y ratifica la voluntad de incorporarse en dichas políticas.

NOVENO TEMA

VARIOS

El **concejal señor Héctor Aravena**, felicita a los profesores de Conchalí, ya que obtuvieron el tercer lugar en rendimiento en la Prueba de evaluación docente. Por otra parte la Escuela TRUPAN, esta entre las mejores de la educación particular subvencionada.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que el colegio TRUPAN es el segundo mejor puntaje de Chile, correspondiente a los colegios particular subvencionado.

El **concejal señor Héctor Aravena**, solicita que se acuerde enviarle una carta al colegio.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, expresa que ya se la enviaron.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, indaga sobre la posible fecha de clausura de empresa de Transportes, ubicada en Teniente Bello.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que ya está firmado el decreto de clausura, se tiene que notificar.

El **Presidente del Consejo de Directores de Establecimientos Municipales**, solicita exponer tema. Se le autoriza.

El **Director señor Mario Mayorga – Director de la Escuela Sol Naciente**, expone que les preocupa de sobremanera el destino de los recursos de la ley SEP. A la fecha el Ministerio de Educación ha entregado cerca de \$1.955.440.514, al 28 de febrero, y solo se han destinando al cumplimiento del fin propio, cerca de \$400 millones. En junio de 2012 se deben rendir esos recursos por parte de los Directores al MINEDUC.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que la exposición del Director en nada ayuda a resolver el problema. La exposición esta muy bien organizada, pero el Director y todos muy bien saben que hay graves problemas de ausentismo y de sobredotación en los colegios, por lo que con la subvención ordinaria no se cubren los gastos de sueldos.

El **Director señor Mario Mayorga – Director del la Escuela Sol Naciente**, comenta que entiende perfectamente, que como directores lo tienen súper claro.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que deberían estar todos juntos, buscando la solución.

El **Director señor Mario Mayorga**, manifiesta que el año 2010 hicieron llegar una carta, a través de don Pablo Ibáñez, con propuestas de solución, las que no se han implementado.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que la Cámara de Diputados, está analizando la fórmula, expresa que no ocurre en otras municipalidades con más ingresos. Propone que si quieren llegar a alguna solución, se sienten a conversar y así estudiar que hacer.

El **Director señor Mario Mayorga**, señala que no hay ningún colegio sobredorado.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, comenta que por subvención escolar, están sobredotados.

El **Director señor Mario Mayorga**, señala que eso es cierto.

El **Director señor Mario Mayorga**, hace presente que los profesores tienen una doble dependencia por una parte a la Municipalidad, toda vez que estas o las Corporaciones son sus empleadores y por otro lado una dependencia técnico administrativa al MINEDUC. Desde el Ministerio cuando los fiscalizan les levantan actas dejando constancia que no han dado cumplimiento a la Ley SEP. Han solicitado a CORESAM que se le entreguen una copia de las facturas y nunca les ha llegado, se pide que las adquisiciones que hizo a la escuela Sol Naciente, estén expresadas en las facturas.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, tiene claro lo que se plantea, pero le pide un poco de entendimiento, no se trata que llego el dinero para el Colegio Sol Naciente y está guardada. Además señala que la plata que se uso, se uso en pagar sueldos.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, pregunta al Director si están dispuestos a no recibir el sueldo.

El **Director señor Mario Mayorga**, le indica que no, pero que tampoco están dispuestos a tener que asumir responsabilidades en este tema. Por eso desean informar a la Contraloría sobre el tema y que les indique el curso a seguir.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, les pregunta si están claros en que si hay algo mal pagado se debe devolver, hace presente que este es un problema que trasciende a Conchalí y que por eso hay propuestas para solucionarlo a nivel nacional. Todos los Municipios tienen este problema.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que los Directores están deslindando responsabilidades. Le llegó la información que había solicitado, pero ahora requiere se le entregue la información sobre las matrículas de los años anteriores, además requiere se le envíe una evaluación de cómo salieron los colegios en la prueba SIMCE.

El **concejal señor Héctor Aravena**, le agradece al Alcalde que por fin ha dicho en que se han gastado los recursos de la ley SEP.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, le retruca expresando que él siempre ha sostenido lo mismo.

El **Director señor Mario Mayorga**, reconoce que el Alcalde siempre ha tenido el mismo discurso y ya les señalo lo que ha expresado en la presente sesión en junio de 2010.

La **concejala señora María Guajardo**, felicita al Alcalde y a los Directores, ya que todos están haciéndose cargo de un problema inmenso. Estos proyectos tienen un pecado original y es que los recursos llegan a CORESAM, y luego deben ser traspasados a los colegios, y quien rinde es el Director de cada establecimiento. Esta claro que los Directores deben intentar salvar su responsabilidad. Su petición es que se realice un trabajo con los Directores.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que por alguna razón se transfieren los recursos a la CORESAM.

El concejal señor Rubén Carvacho, felicita a todos por ser esta la primera vez que tratan este problema como corresponde. Si enfrentan este problema unidos todos ganan. Por eso reitera la petición en orden a que se generen mesas de trabajo con todos los actores involucrados. Esta misma forma de trabajo se debe implementar en el área de salud.

El **concejal señor Ricardo Montero**, da cuenta que envió una carta de felicitaciones al Colegio TRUPAN, en la misma indica que pedirá al Concejo envíe otra carta de felicitaciones.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, le indica que ya envió carta a nombre del Concejo. Siendo las 13.15, se levanta la sesión.

SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL 2011

ACUERDO N° 25/2011

Por unanimidad, se aprueba la Corrección de la Modificación Presupuestaria N° 5.

ACUERDO N° 26/2011

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6.

ACUERDO N° 27/2011

Por unanimidad, se aprueba el Informe de la Dirección de Control, sobre PMG, en sus objetivos Institucional y Colectivo.

ACUERDO N° 28/2011

Por unanimidad, se aprueban los costos de mantención de las luminarias peatonales, Unidad Vecinal N° 10, Villa La Palma.

ACUERDO N° 29/2011

Por unanimidad, se aprueba la Autorización para suscribir contrato servicio apoyo Áreas Verdes.

ACUERDO N° 30/2011

Por unanimidad, se aprueban los nuevos cometidos a honorarios, en el Área de: DIDECO, Juzgado Policía Local y Dirección de Obras.

1. Juzgado de Policía Local: Ingreso de estado de causa TAG a libros , tramitación del mismo.
2. Dirección Desarrollo Comunitario: Digitación listado de socios de organizaciones regidas por la Ley 19.418, a objeto de dar cumplimiento Ley 20.500.
3. Dirección de Obras Municipales: Realizar funciones de Inspección Técnica de Obras en la reparación del Liceo Politécnico "Abdón Cifuentes" A-41. Deberá dar inicio a las obras, llevar un registro diario de éstas, mantener un libro de obras y realizar todas las funciones de inspección técnica, incluyendo la autorización de los estados de pago y la coordinación entre la empresa constructora y el liceo.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal